



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Gobierno  
Subsecretaría Desarrollo Comunitario

<h1>ACTA</h1> <h2>PMU 24 DE ABRIL DE 2022</h2>	<b>FORMATO DE ACTA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>Versión:</b> 02
		<b>Fecha:</b> 28/07/2020
		<b>Vigencia:</b> 2021

FECHA			HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:	ORGANIZADA POR:
DIA	MES	AÑO	8:00 am	8:00 pm	OFICINA S.D.C	Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
24	04	2022				

### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
DORA INES CASTRO LUNA	Subsecretaria	Gobernación de Nariño
CRISTINA GUERRERO BRAVO	Profesional Contratista	Gobernación de Nariño
ASUSENA FOLLECO	Profesional Contratista	Gobernación de Nariño
ELDER BURBANO	Técnico Operativo	Gobernación de Nariño
JESUS DAVID CEBALLOS	Profesional Contratista	Gobernación de Nariño

### ORDEN DEL DIA

1. Saludo y llamado de lista de los participantes por parte de la contratista Asusena Folleco.
2. Himno Nacional
3. Himno al Departamento de Nariño
4. Himno de la acción comunal
5. Saludo por parte del delegado del ministerio del interior Monica Enriquez.
6. Intervención por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario doctora Dora Inés Castro Luna.
7. Presentación del componente comunal de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario.
8. Directrices para PMU departamental virtual en Instalación del mismo.
9. Conclusiones.

### DESARROLLO DE LA REUNION

1. La contratista Asusena Folleco hace el llamado a lista de las entidades de control invitadas al PMU virtual, las cuales son: Registraduría, Procuraduría, Policía, Ejército, Gestión del riesgo, Instituto Departamental de Salud, Contraloría Departamental, presidente de la Federación de Acción Comunal del Nariño, UNP, Migración Colombia.
2. Himno Nacional.
3. Himno al Departamento de Nariño
4. Himno Comunal.
5. La doctora Mónica Enríquez realiza su saludo a todos los invitados al PMU y agradece la colaboración a las entidades invitadas al PMU.
6. La doctoral Dora Inés Castro Luna da un saludo por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y agradece la colaboración en este proceso electoral comunal.
7. Se presenta el componente comunal de la Gobernación de Nariño, los contratistas Cristina Guerrero, Jesús Ceballos y Elder Burbano.
8. Después de dar a conocer las diferentes resoluciones de cancelación y aplazamiento del proceso





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Gobierno  
Subsecretaría Desarrollo Comunitario

electoral comunal, se comunica que por medio de la resolución 0108 del 26 de enero del 2022, por medio de la cual se modifica el artículo sexto de la resolución 1513 del 22 de septiembre del 2021 y se dictan otras disposiciones sobre las elecciones de directivos y dignatarios de los organismos de la acción comunal, decretando nuevas elecciones para el 24 de abril del 2022 de las juntas de acción comunal que no fueron elegidas el pasado 28 de noviembre de 2021, de igual manera se presenta el nuevo calendario electoral, donde las juntas de acción comunal se eligen el 24 de abril y su periodo da inicio el 1 de julio del 2022, seguido a esto se eligen las Asociaciones de juntas de Acción Comunal que se llevarán a cabo el 31 de julio del 2022 y su periodo inicia el 1 de septiembre del 2022, posteriormente se elige Federación de acción comunal el 25 de septiembre del 2022 tomando posesión el 1 de noviembre del 2022 y por último la elección de la Confederación nacional de acción comunal el 27 de noviembre del 2022 y su periodo inicia el 1 de enero del 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior se les recordó a los enlaces municipales en los cuales no se han elegido las JAC, que hasta el 24 de marzo había plazo máximo para la conformación del tribunal de garantías y se debió cerrar los libros de afiliados 15 días antes de las elecciones es decir el día 9 de abril.

De igual manera se dio a conocer que la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Nariño instalará un PMU, con el fin de llevar a cabo el proceso de elecciones comunales de las juntas de los diferentes municipios que no fueron elegidas en la vigencia anterior.

9. Se da desarrollo al PMU hasta las 2pm donde todas las entidades de control y los contratistas de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario donde se comparte la información enviada por los enlaces municipales con respecto a cómo va surgiendo el proceso electoral en cada municipio

**Proyecto:**

*Asusena Folleco*  
Asusena Folleco  
Administradora contratista SDC

*Cristina Guerrero B.*  
Cristina Guerrero  
Psicóloga contratista SDC

**Aprobado por:**

*DORA INÉS CASTRO LUNA*  
Dora Inés Castro Luna

Subsecretaria de Desarrollo Comunitario



# REGISTRO FOTOGRAFICO



**ELECCIONES  
COMUNALES** ✓

DOMINGO  
**24**  
DE ABRIL  
DEL 2022

JAC

Teniendo en cuenta Resolución 0108 del 26 de enero de 2022. Los invitamos a participar en el proceso electoral que se llevara a cabo el próximo domingo 24 de abril del 2022 de las JAC que no fueron elegidas en la anterior vigencia.

Gobernación de Nariño  
Secretaría de Gobierno  
Subsecretaría de Desarrollo Comunitario

## TUMACO



## BUESACO



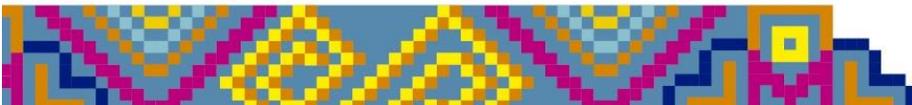
## EL CHARCO



## LA CRUZ



## LA TOLA



**RELACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ELEGIDAS EL 24 DE ABRIL DE 2022.**

No.	MUNICIPIO	JAC ELECTAS	JAC PENDIENTES POR ELEGIR
1	TANGUA	6	
2	LA TOLA	1	
3	BUESACO	2	1
4	GUACHUCAL	1	
5	SAN PABLO	4	
6	IPIALES	4	
7	LA CRUZ	23	7
8	IMUEZ	3	
9	POLICARPA	1	1
10	MAGUI PAYAN	3	
11	LA LLANADA	2	
12	PUPIALES	2	
13	CUMBAL	1	
14	SANTA CRUZ DE GUACHAVEZ	2	
15	RICAUURTE	1	
16	CUMBITARA	2	
17	LEIVA	2	4
18	TUMACO	11	5
19	SANDONA	3	
20	TAMINANGO	5	1
21	SAN LORENZO	1	
22	ROBERTO PAYAN		1
23	EL CHARCO		3
24	ANCUYA		11
25	LA FLORIDA		1
	<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>35</b>

